

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo otros títulos, con el número 160/99, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Asensio García Córcoles, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado por proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado los próximos días 5 de septiembre de 2000, para la primera, el 5 de octubre de 2000, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 6 de noviembre de 2000 para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez treinta horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que solo la parte actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber verificado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

#### Objeto de licitación

1.º Una mitad indivisa de terreno dedicado a secano al sitio «Los Aliagares», zona de concentración parcelaria de Pozo Cañada. Tiene una extensión superficial de 112 hectáreas 18 áreas y 10 centiáreas. Es la parcela 535 del polígono 3 del plano y está inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchilla al tomo 834, libro 180, folio 198, finca 13.934.

Valorada en treinta y siete millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y ocho (37.898.948) pesetas.

2.º Una mitad indivisa de terreno dedicado a secano al sitio «El Vínculo», zona de concentración parcelaria de Pozo Cañada. Tiene una extensión superficial de 169 hectáreas 62 áreas y 45 centiáreas. Es la parcela 116 del polígono 4 del plano y dentro de su perímetro existe una caseta. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchilla al tomo 834, libro 180, folio 200, finca 13.935. Valorada en cincuenta y siete millones trescientas cinco mil quinientas diecisiete (57.305.517) pesetas.

3.º Pleno dominio de una vivienda en Albacete, calle Doctor Ferrán, número 2, 2.º derecha, de 120,43 metros cuadrados de superficie construida, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, al tomo 920, libro 33, folio 97, finca 2.221. Valorada en nueve millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y seis pesetas.

Albacete, 11 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—36.345.

#### ALCOY

##### Edicto

Doña María Isabel Pérez Peláez de Lera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 406/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Procuradora señora Blanes Boronat, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Jaime Pérez Valent y doña Mercedes Montova Montes, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 10.145.958 pesetas de capital más otras 283.524 pesetas por intereses devengados y otras 2.232.200 pesetas más presupuestadas para costas, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes inmuebles que más adelante se dirán, la que se celebrará en la sección civil de este Juzgado, el día 24 de julio de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la ley establece, el 20 por 100 del valor tipo de cada subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Octava.—Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 19 de septiembre de 2000, a la misma hora, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse en un 20 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 18 de octubre de 2000, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Novena.—Para el caso de que alguno de los días señalados sea festivo y no sea posible la celebración de la subasta señalada por dicho motivo o cualquier otro impedimento, se entenderá sin necesidad de nuevas notificaciones y publicaciones, que dicha subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar.

#### Inmuebles objeto de subasta

1. Urbana, número 48.—Ubicada en el cuerpo de obra número 35, de la avenida Juan Gil Albert, de esta ciudad. Vivienda en cuarta planta alta, del edificio o tercera de vivienda, puerta 2, de esta planta, recayente a la avenida dicha y situada a la parte izquierda, mirando a la fachada de este cuerpo de obra en la avenida, tipo A-3, con una superficie construida de 126 metros 56 decímetros cuadrados (útil de 100,16 metros cuadrados). Linda, mirando la fachada, frente, con la referida avenida; derecha, la vivienda puerta 1 de esta planta y la escalera; izquierda, el cuerpo de obra número 33 de la avenida Juan Gil Albert, y fondo, con la escalera y patio central. Inscrita al tomo 818, libro 524, folio 1, finca registral número 26.595, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de diez millones cuatrocientas mil pesetas.

2. Una participación indivisa de una ochentainava parte, de la finca que a continuación se describe, y que confiere la posesión y aprovechamiento por separado y exclusivo de la plaza de garaje número 17, urbana, 1.—Ubicada en los cuerpos de obra o casas, números 33 y 35 de la avenida Juan Gil Albert y 1 de la calle San Luis Beltrán de esta ciudad. Garaje formado por la planta de sótano, por el local en planta baja, que se extiende en forma de L, desde dicha avenida y por todo el largo de la calle de Planes, y por la rampa de acceso a los mismos que arranca de la indicada avenida, en planta baja, comunicadas interiormente ambas plantas. Tiene también acceso interior en su planta de sótano por los tres ascensores del edificio, y en su local

de planta baja desde el zaguán de los cuerpos de obra números 33 y 35, por la puerta en el mismo abierta y por el ascensor del cuerpo de obra número 1 de la calle San Luis Beltrán. El garaje tiene una superficie total de 2.198 metros 43 centímetros cuadrados, de los que recaen 767 metros 7 decímetros cuadrados, en el cuerpo de la obra número 35, y 687 metros 28 decímetros cuadrados, en el cuerpo de la obra número 1.

La planta de sótano tiene una superficie de 1.422 metros 42 centímetros cuadrados, de los que recaen 454 metros 88 centímetros cuadrados, en el cuerpo de obra número 33; 509 metros 78 centímetros cuadrados, en el cuerpo de obra número 35; 457 metros 76 decímetros cuadrados, en el cuerpo de obra número 1. Linda, mirando la fachada del edificio, a la avenida de Juan Gil Albert: Frente, con dicha avenida, en plano inferior, y con la rampa de acceso, en plano superior; derecha, la calle de San Luis Beltrán, en plano inferior; izquierda, casa de don Luis Moltó Molina y doña María Borja Cano, y fondo, la calle de Planes, en plano inferior. También linda por los cuatro indicados lados, con los tres ascensores del edificio. El local de planta baja, que respecto al nivel de las calles de Planes y de San Luis Beltrán, está en planta de sótano, tiene una superficie de 776 metros 1 decímetro cuadrados, de los que recaen: 312 metros 19 centímetros cuadrados, en el cuerpo de obra número 33; 234 metros 30 decímetros cuadrados, en el cuerpo de la obra número 35, y 229 metros 52 decímetros cuadrados, en el cuerpo de obra número 1. La rampa en planta baja tiene una superficie de 91 metros 68 decímetros cuadrados, recae en la obra número 33.

El garaje comprende: a) Cincuenta y cinco plazas para el aparcamiento de otros tantos vehículos, señaladas con los números 1 al 55, ambos inclusive, de las que la número 1 es la situada exactamente frente a la rampa de bajada de este sótano, continuando la numeración hacia la derecha, según se entra. b) Un cuarto de aseo. c) El restante espacio destinado a paso y maniobra.

En la planta baja: a) Veintiséis plazas para el aparcamiento de otros tantos vehículos, señalados con los números 56 al 81, ambos inclusive, de los que el número 56 es la primera que se encuentra a mano izquierda, entrando desde la rampa, continuando la numeración hacia la derecha, según se entra. b) Un cuarto de aseo. c) El restante espacio destinado a paso y maniobra. Las citadas ochenta y una plazas de garaje se consideran iguales, están demarcadas en el suelo con pintura, señalizadas con su número respectivo, no son susceptibles de aislarse por medio de tabiques y cada una de ellas representa una ochentaunava parte del valor de este garaje. Este garaje dará paso para acceder a los ascensores cuando fuere necesario para atender a su mantenimiento y reparación. Inscrita al tomo 863, libro 561, folio 153, finca registral número 26.548, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de un millón trescientas mil (1.300.000) pesetas.

Dado en Alcoy a 10 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—34.772.

ALCOY

Edicto

Don Jesús García Jabaloy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 377/99, se siguen autos de juicio de menor cuantía, instados por el Procurador don Rafael Palmer Peidro en nombre y representación de don Juan Llarío Vila y don Juan Pedro Llarío Canto, contra don Miguel Llarío Canto, sobre reclamación de 6.133.332 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta, los bienes que al final se dirán, la que

se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 18 de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor del bien, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Sexta.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Asimismo y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 19 de septiembre, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 19 de octubre, a las doce horas en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

1. Vivienda en Alcoy, calle Enginer Vilaplana, 29, 4.º, de 84,47 metros cuadrados. Finca urbana 10.315, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 984, libro 657, folio 196, valorada en cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas).

2. La nuda propiedad de edificio ubicado en Alcoy, calle Mosen Cirilo Tormo, 34, compuesto de planta baja y piso 1.º y construidos 150 metros cuadrados, sobre un solar de 74 metros cuadrados. Finca urbana 4.553, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 790, libro 502, folio 131. Valorada en seis millones de pesetas (6.000.000 de pesetas).

3. Vehículo marca «Citroën» ZX, matrícula A-5485-CU, valorado en setecientas mil pesetas (700.000 pesetas).

Alcoy, 29 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—36.393.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 401/1999, instados por el Procurador señor Fernández Arroyo, en nombre y representación de don José Luis Riquelme Carbonell, contra don Juan Luis Berenguer Seva, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que luego se dirá, el próximo día 16 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 5 de diciembre, a las doce horas; ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Urbana 498. Local comercial situado en la planta de ático, del edificio «Estudio Alicante», sito en Alicante y en su calle del Poeta Vila y Blanco, 4. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón social, oficio, bar con su correspondiente barra, almacén terraza, con una superficie cubierta de 352 metros 45 decímetros cuadrados, más 454 metros tres decímetros cuadrados de terraza cubierta. Tiene acceso por escalera principal, y linda: Entrando, calle General O'Donnell; izquierda, a edificio 11 avenida de Federico Soto; fondo, calle Poeta Vila y Blanco. Inscrita al tomo 1.174, libro 744, folio 216, finca 15.456-N, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 2 de Alicante.

Valorada, a efectos de subasta, en 88.920.000 pesetas.

Alicante, 4 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, Montserrat Navarro García.—El Secretario.—34.554.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, número 438/96, instados por doña María José Luzón Alfonso, contra doña Rosa Álvarez Castro y Gianfranco Viel, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta, el día 25 de julio de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 25 de septiembre de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 25 de octubre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.